Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan – Campus Universitario
Telef. 595 – 61 -574900/574930

DECANATO

Resolución N° 103/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "TECHNOLOGY COMPANY DE NELSON ROGELIO PEREIRA" PARA LA PROVISION DE PINTURAS Y OLEOS A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.012.

Ciudad del Este, 11 de junio de 2012

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC **230.865** para la adquisición de **"Pinturas y Oleos"**, el Acta de Apertura de Oferta N° 26/2012 de fecha 07/06/2012, el Informe de Evaluación N° 16/2012 de fecha 07/06/2012 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que,** la empresa "Technology Company de Nelson Rogelio Pereira", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;

Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han complido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;

Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;

Que, conforme al Informe de Evaluación N° 16/2012, donde se recomienda según Circular N° 03/06 de la DNCP, la disminución de las cantidades en el Cuadro Adjudicado para adecuarse a la disponibilidad del Certificado de Disponibidad Presupuestaria N° 48/2012;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° de PAC. **230.865** a la empresa **"Technology Company de Nelson Rogelio Pereira"**, la que proveerá las Pinturas y Oleos a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2°: **Autorizar** la suscripción del contrato a la empresa adjudicada, **"Technology Company de Nelson Rogelio Pereira"** para la provisión de Pinturas y Oleos a la Facultad de Filosofía – UNE, durante el ejercicio presupuestario 2.012, a partir del 13 de junio hasta al 31 de diciembre de 2.012, por un monto total contratado de **Gs. 6.999.900** (Guaraníes seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos).

Artículo 3°: **Imputar** al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" de la Fuente de Financiamiento 10.

Artículo 4°: **Contemplar** las condiciones del servicio en el contrato respectivo.

Artículo 5°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana